



ORGANIGRAMA



ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE NÚMERO

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: D. Diego Vázquez García
Vicepresidenta: Dña. M^a Victoria Ruiz
Secretario: D. Fernando Taboada
Tesorero: D. Enrique Castillo
Vocales: M^a Dolores Medina Martínez
Pilar de Wit Guzmán
Julián Zarco Contreras
Javier Cremades

Función supervisora

EQUIPO DE DIRECCIÓN

*Presidente, Vicepresidente, Secretario,
Tesorero y vocal.
Adjunto al Presidente consultivo*

ADJUNTO PRESIDENTE

D. Rafael Salcedo

COMISIÓN DE ENTIDADES

COMISIÓN DE CAMPAÑAS

COMISIÓN DISTRIBUCIÓN

**AREA DE ADMINISTRACIÓN,
GESTION FINANCIERA Y
RECUROS HUMANOS**

AREA DE INCLUSIÓN

**AREA EDUCATIVA
Y SENSIBILIZACIÓN**

**AREA DE ACTIVOS,
COMUNICACIÓN Y
VOLUNTARIADO**

**AREA DE ALIMENTOS:
CAPTACION, ALMACÉN,
DISTRIBUCIÓN Y ATENCIÓN
ENTIDADES SOCIALES**

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE NÚMERO: Está formada por los socios de número de la Entidad. Su funcionamiento está recogido en los Estatutos.

JUNTA DIRECTIVA: Está constituida por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y vocales. Su funcionamiento está recogido en los Estatutos.

Las funciones del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero están recogidas en los Estatutos.

EQUIPO DE DIRECCIÓN: Está formado por el Presidente/a, Vicepresidente/a, Tesorero/a, Secretario/a y el miembro de la Junta Directiva que realice la función supervisora del área afectada. El Adjunto/a al Presidente/a formará parte del mismo con voz pero sin voto. Es el órgano de dirección permanente. Es el órgano de decisión inmediato y urgente entre juntas directivas. Sus decisiones han de ser ratificadas por la Junta Directiva si no estuviesen delegadas. Requiere necesariamente la presencia del Presidente o Vicepresidente en su caso y el voto de este será dirimente en caso de empate. Para tomar acuerdos será necesario el voto favorable de tres de sus miembros.

COMISIONES: Son órganos colegiados, que se crean por la Junta Directiva, para un ámbito de actuación concreto. Tendrán un reglamento de actuación aprobado por la Junta Directiva.

FUNCIÓN SUPERVISORA: Es una de las principales competencias de la Junta Directiva. La realizan directamente y de forma asidua los miembros de la Junta Directiva, quienes se distribuirán las áreas. Tienen la función de garantizar la transparencia y buenas prácticas en la ejecución.

(Quien ejecuta ha de permitir que quien decide supervise el qué y el cómo se está realizando la tarea designada. “Cuanto antes se vea el fallo, antes se puede corregir”)

ASESORÍAS EXTERNAS: LABORAR, FISCAL, AUDITORA, SANITARIA, PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, AGENCIAS COMUNICACIÓN, FUNDACIÓN LEALTAD, ETC.

1. AREA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y RECURSOS HUMANOS.

a. Alejandra Severi

Área responsable de conseguir fondos a través de subvenciones y/ o donaciones, así como su correcta administración. Responsable de la documentación del personal contratado.

2. ÁREA DE INCLUSIÓN.

- a. Carolina Moreno
- b. Nuria Pastor
- c. María Fernández
- d. Laura Luque
- e. Miriam Palomo

Su acción principal es la Inserción laboral de las personas incluidas en los planes de alimentación a través de las personas incluidas en los planes de alimentación a través de acciones formativas y prácticas en empresas.

3. ÁREA DE ALIMENTOS.

- a. CAPTACIÓN: M^a Carmen Chamizo
María del Mar Peña Espina
- b. ALMACÉN: 1. Pablo Bonino
2. Raúl Enríquez
3. Francisco Jesús Gallardo
- c. DISTRIBUCIÓN: Alberto Berzosa
- d. ATENCIÓN ENTIDADES SOCIALES: M^a Aránzazu López
Félix Sotorrío

Las acciones de esta área van desde la captación de excedentes de la industria agroalimentaria, la gestión logística en los almacenes y su posterior distribución a entidades sociales.

Seguimiento de las mismas comprobando que se rigen por normativa sanitaria, y desde 2016 todas las entidades sociales tienen informes sociales de los beneficiarios sociales certificando su exclusión social.